



**IES FERNANDO
DE HERRERA**

**PROGRAMACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN,
EVALUACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA
CURSO 2023-2024**



ÍNDICE

1. Introducción

1.1. Composición del departamento

1.2. Funciones

2. Plan de formación del profesorado

2.1. Introducción

2.2. Aspectos fundamentales del plan

2.3. Seguimiento y evaluación del plan

3. Evaluación

3.1. Plan de Autoevaluación

3.2. Plan de Mejora

4. Innovación



1. INTRODUCCIÓN

El IES Fernando de Herrera mantiene el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (en adelante departamento FEIE) desde el curso 2010/2011 como consecuencia de la aplicación del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Dicho departamento realiza labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del centro; es el encargado de canalizar todo lo relacionado con la formación del profesorado, el diagnóstico de necesidades, la propuesta de actividades y la colaboración con el CEP; coordinar actividades de formación; informar sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación; establecer indicadores de calidad, elevar un plan para evaluar el plan de centro, proponer planes de mejora y elaborar un plan de formación.

Las actuaciones en el campo de formación, evaluación e innovación educativa del departamento FEIE para el curso 2023/2024 se ajustan a la siguiente normativa de referencia:

Legislación de carácter estatal:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

SECUNDARIA

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

BACHILLERATO

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Legislación de carácter autonómico:



**IES FERNANDO
DE HERRERA**

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

SECUNDARIA

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

BACHILLERATO

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos



de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización de los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

1.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Los miembros que integran el departamento FEIE son:

- D. Moisés Naranjo Muñoz (jefatura del departamento)
- D. Miguel Cruz Giráldez (área social-lingüística)
- Doña M^a Paz de Lizaur Cuesta (área científico-tecnológica)
- D. Alberto Palomino Guzmán (área artística)
- Dña. Rocío Hidalgo García (área de orientación)

1.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa realizará las siguientes funciones (sin menoscabo de cualesquiera otras que les sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación).



| | FUNCIONES |
|------------|--|
| FORMACIÓN | <ul style="list-style-type: none">- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas del centro.- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.- Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado.- Colaborar con el centro de profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades e informar al claustro de profesores de las mismas. |
| INNOVACIÓN | <ul style="list-style-type: none">- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.- Informar al profesorado sobre líneas de investigación didácticas innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.- Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.- Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado |



| | |
|-------------------|--|
| EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none">- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.- Elevar al claustro de profesores el plan para evaluar los aspectos educativos del plan de centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.- Proponer, al equipo directivo y al claustro de profesores, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto. |
|-------------------|--|

2. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

2.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo prioritario de este plan es mejorar los resultados del centro promoviendo la investigación e innovación, disminuir el abandono escolar y avanzar en la universalización del éxito escolar. Concretamente:

- Potenciar la autoformación del profesorado del centro informando de y apoyando todas aquellas actividades formativas en las que este sector se implique buscando una mayor coordinación entre los ámbitos, especialmente vinculados al plurilingüismo.
- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del mismo, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Promover el trabajo efectivo y las buenas prácticas docentes.
- Difundir la información necesaria para el desarrollo de los distintos programas y proyectos de la Consejería y del CEP relacionados con la formación y la innovación educativa.
- Trasladar al CEP las demandas formativas del profesorado, surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior, las propuestas de mejoras y las demandas del profesorado



nuevo en cada curso.

- Profundizar y dinamizar la relación con el CEP intensificando los contactos con el asesor del mismo.
- Potenciar el manejo y uso de las nuevas tecnologías y su aplicación en el aula mejorando la práctica docente así como la configuración de la página web del centro (Moodle, aplicaciones de Google, Séneca).

2.2. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE FORMACIÓN

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, identificar cuáles son las principales necesidades de formación formuladas por el profesorado siempre teniendo en cuenta la identidad propia del centro. Ello requiere un análisis de las fortalezas del centro que podrían establecerse como buenas prácticas. También un análisis de los diferentes departamentos para detectar las necesidades formativas acordes a las propuestas de mejora establecidas por las oportunidades de mejora.

Iniciamos la elaboración del plan observando los resultados que arrojan los siguientes documentos:

- La memoria de autoevaluación.
- Los indicadores homologados.
- El plan de mejora.
- Las evaluaciones internas y/o externas.
- Las evidencias que nos hacen reflexionar (actas de reuniones de equipos de coordinación, de equipos docentes...)
- El plan de transformación digital educativa.

La distribución de las tareas durante el curso es la siguiente:



| | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Usar la Intranet del centro para la detección de las necesidades educativas del profesorado, trasladar los resultados al asesor del CEP y diseñar, en consecuencia, un proyecto de Formación en Centro o los Grupos de Trabajo oportunos. | X | | |
| Acordar con el equipo directivo las actividades formativas que se llevarán a cabo en el centro para su posterior inclusión en el proyecto educativo. | X | | |
| Revisar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado. | X | X | X |
| Utilizar la intranet del centro para informar al profesorado de las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones en sus distintas modalidades (cursos presenciales, formación en red, cursos a distancia...). | X | X | X |
| Solicitar al CEP la ayuda necesaria para la realización de las formaciones regladas para el presente curso. | X | X | |

Dentro de las acciones formativas para este curso, en justo y necesario resaltar dos grandes ámbitos:

-Por un lado, el profesorado de nuestro centro se ha implicado intensamente en la implementación de la nueva normativa LOMLOE, tanto en su práctica docente como en las



programaciones didácticas, siguiendo el formato de la plataforma Séneca. Ello va a implicar una formación en el centro durante el curso, que empezó en el mes de octubre con formación en programaciones didácticas en Séneca y situaciones de aprendizaje, y que continuará en el segundo trimestre, con formación relativa al cuaderno de Séneca. Asimismo, el profesorado está dedicando parte importante de su tiempo a asimilar e implementar los requerimientos de la nueva normativa.

-Por otro lado, nuestro centro aborda este curso el segundo año de implantación del Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional (BI). Somos el único centro de la provincia en esta situación, que viene implicando, y así seguirá siendo el presente curso y sucesivos, la implicación intensa, en lo relativo a la autoformación, de un grupo de más de 20 profesores de las diversas materias que se imparten en el PD. Esta formación implica un cambio de paradigma en la forma de abordar la enseñanza, y un esfuerzo notable en la asimilación del nuevo currículo y nuevas formas de trabajar, que constituye para ese profesorado una actuación formativa y autoformativa muy intensa, y que marca significativamente el resto de actuaciones en el centro.

Otras actividades de formación que se van a solicitar son las siguientes:

- Necesidades formativas planteadas por el profesorado del centro, a la espera de existencia de actividades de formación concretas: Formación en integración de alumnado autista en el aula, robótica e inteligencia artificial, formación en atención a alumnado de altas capacidades (en lenguas extranjeras).

-Cualesquiera otros programas de formación que nos indiquen los coordinadores externos y/o internos. Inmersos en el plan de transformación digital educativa, se ha informado al Claustro de profesores de diversos cursos organizados por el CEP de Sevilla.

- Curso virtual sobre Cuaderno de Séneca.
- Cursos de competencia digital docente correspondientes a distintos niveles.
- Principios y pautas DUA.
- Kit de herramientas digitales para el profesorado.

Se irán añadiendo a estos los que se convoquen y puedan resultar de interés.



2.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Desde los departamentos se realizará el seguimiento del plan de formación atendiendo a:

- La valoración de las actividades generales de formación: se tendrán en cuenta en cada actividad los profesores que han participado, la valoración cualitativa del grado de consecución de los objetivos, las acciones realizadas y su aplicación en el centro así como la valoración sobre la incidencia en la mejora de resultados.
- La relación de actividades de formación no incluidas en el plan de formación: se tendrán en cuenta los miembros del departamento que participan, el título y su valoración general.
- Las necesidades de formación detectadas, tanto de carácter general como específicas.

En la evaluación del plan, para cada actividad formativa se registrará:

- La relación entre las necesidades detectadas por el centro en su memoria de autoevaluación y los objetivos planteados en el plan de formación (logros, dificultades y propuestas de mejora).
- La adecuación de la modalidad formativa (logros, dificultades y propuestas de mejora).
- El impacto de la formación: resultados obtenidos, propuestas de acciones a generalizar, posibles modificaciones a realizar en el proyecto de centro, etc.

3. EVALUACIÓN

3.1. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

Para proceder a la autoevaluación del centro es necesario conocer los criterios de evaluación, que serán los referentes inmediatos de los aspectos que queramos observar. En nuestro caso, esos referentes están indicados en los objetivos recogidos en el Plan de centro y en los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos. Estos indicadores están agrupados en tres áreas de medición: enseñanza- aprendizaje; atención a la diversidad; y clima y convivencia. La fuente para la obtención de estos datos es la plataforma Séneca.

Los objetivos para este curso respecto a la evaluación son los siguientes:

- Promover el análisis de los indicadores homologados definitivos.
- Establecer un borrador de propuestas de mejora por áreas.



- Elaborar las propuestas de mejora consensuadas con el equipo directivo.
- Implicar a la comunidad educativa en la reflexión sobre los datos obtenidos para obtener un conocimiento lo más exacto posible de la realidad del centro, de sus logros y dificultades.
- Informar al claustro y al Consejo Escolar de los resultados de estos procesos.

En la memoria de autoevaluación de la plataforma Seneca queda registrada, al finalizar el curso, una valoración de los logros y las dificultades (en la primera parte de la memoria) y una serie de propuestas de mejora de aquellos factores en los que se diagnostica una dificultad concreta (segunda parte de la memoria). Se tienen en consideración los datos disponibles dados por los indicadores de la Consejería de Educación y otros (entre ellos los indicadores elaborados por el departamento FEIE).

Los indicadores que aparecen mencionados en la memoria de autoevaluación son:

- 1.La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- 2.La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
- 3.La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
- 5.Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
- 6.La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
- 7.La organización y el funcionamiento del centro en el curso escolar.
- 8.La autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del centro en el curso.

El plan de trabajo previsto para el curso 2023/2024 en cuanto a evaluación es el siguiente:



| Calendario | Actuaciones |
|--------------|--|
| Trimestre 1º | <ul style="list-style-type: none">- Análisis de los indicadores homologados definitivos que fueron publicados de septiembre de 2023.- En las reuniones del departamento FEIE se expondrán los logros y dificultades del curso anterior, las propuestas de mejora y los objetivos del centro priorizados para este curso que se encuentran recogidos en la memoria de autoevaluación y se posibilitará que el claustro haga aportaciones a través de sus departamentos.- El departamento FEIE establecerá los indicadores de calidad y su medición, recogidos en las propuestas de mejora; y cada departamento analizará dichos indicadores según los objetivos priorizados del plan de centro.- Los coordinadores de áreas concretarán todas las aportaciones para que queden plasmadas tanto en el plan de formación como en el plan de mejora.- El equipo de evaluación consensuará dichas aportaciones. |
| Trimestre 2º | <ul style="list-style-type: none">- Análisis de los resultados de la 1ª evaluación.- Análisis por parte de los departamentos y de los componentes del equipo de evaluación, de los logros y de las dificultades así como de la constatación o no de si las propuestas de mejora están en proceso.- Reunión del equipo de evaluación para posibles modificaciones en el desarrollo de la memoria de autoevaluación con las aportaciones del ETCP. |
| Trimestre 3º | <ul style="list-style-type: none">- Análisis de los resultados académicos de la 2ª evaluación, así como de la convivencia. Se harán aportaciones, a través de los departamentos, para las propuestas de mejora del curso 2024/25.- Consenso entre dichas aportaciones en el ETCP para la elaboración de la memoria final. El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la memoria final de autoevaluación que incluirá una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores y las propuestas de mejora para su inclusión en el plan |



Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

3.2. PLAN DE MEJORA

Para diseñar el plan de mejora se comienza analizando:

1. La memoria de autoevaluación del centro, donde se refleja el grado de consecución de las propuestas de mejora establecidas para el curso 2022/23.
2. Los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros.

A la vista de los resultados obtenidos, se observa lo siguiente:

Los indicadores de clima y convivencia muestran una tendencia discontinua en todos los valores y en tres de ellos (relacionados con conductas gravemente perjudiciales) muestran relevancia negativa. Se debe probablemente al registro riguroso de los partes por llegar tarde y no justificar, que no es habitual en otros centros.

En enseñanza aprendizaje los indicadores muestran buenos resultados y las discrepancias en la relevancia, una vez observadas las tablas intermedias, son de valores mínimos.

En atención a la diversidad se observan resultados de tendencia negativa en la eficacia de las adaptaciones curriculares de la ESO.

PROPUESTA DE MEJORA 1

Disminuir la cantidad de residuos generados por el alumnado en el centro, realizar su recogida selectiva y contribuir a mejorar sus hábitos de consumo y su conciencia medioambiental.

| | |
|---------------------|---|
| Objetivos PC | Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible. |
|---------------------|---|



| | | | | |
|----------------------------------|---|--|---------------|----------|
| Factores Clave | F 6.2 / F 2.2 / F 4.3 | | | |
| Área | Enseñanza- Aprendizaje | | | |
| Planificación | Tareas | Calendario/ Responsables | | |
| | Informar a las familias de la necesidad de reducir residuos y mejorar los hábitos de alimentación en el desayuno. | Octubre D. Moisés Naranjo y tutores ESO/Bachillerato | | |
| | Impartir una charla informativa sobre las RRR (reducir, reutilizar y reciclar) a los cursos 1º ESO y 1º Bachillerato. | Primer trimestre D. Moisés Naranjo y tutores respectivos | | |
| | Impartir una charla sobre alimentación. | Por determinar. Programa Forma Joven (si se concede) Dpto. Orientación | | |
| | Recoger selectivamente residuos en el patio del Centro (alumnos y profesor). | Todo el curso. D. Moisés Naranjo, alumnado CAS y alumnado voluntario. | | |
| | Elaborar y difundir vídeos del patio, de las papeleras y de los contenedores (alumnos y profesor). | Segundo trimestre D. Moisés Naranjo y alumnado CAS | | |
| Indicadores de calidad de | Volumen de los residuos recogidos semanalmente. | Bajo | Medio | Alto |
| | | Vol>200L | 100L<Vol<200L | Vol<100L |



| | | | | |
|---------------------------------|--|-----------------|------------------------|------------------|
| cuantificación de logros | Volumen de los residuos depositados fuera del contenedor adecuado. (tiempo semanal dedicado) | Bajo | Medio | Alto |
| | | $t > 2h$ | $1h < t < 2h$ | $t < 1h$ |
| | Muestreo de alimentos no saludables consumidos por el alumnado. | Bajo | Medio | Alto |
| | | < 5 por grupo | $5 < x < 10$ por grupo | > 10 por grupo |

PROPUESTA DE MEJORA 2

Potenciar una metodología que permita una mejora de la competencia lingüística.

| | | |
|----------------------|--|-------------------------------------|
| Objetivos PC | <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. - Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. | |
| Factor Clave | F 2 | |
| Área | Enseñanza- Aprendizaje | |
| Planificación | Tareas | Calendario/ Responsables |
| | Evaluación de las competencias lingüísticas de los alumnos por parte de los profesores de las AL. | Septiembre Profesores de AL |
| | Elaborar una plantilla de evaluación de las | Septiembre |



| | | | | |
|---|--|---|-------|------|
| | destrezas de las competencias lingüísticas en las áreas no lingüísticas. | Dña. C. Contreras | | |
| | Adecuar trimestralmente las plantillas de evaluación. | Final de cada trimestre Dña. C. Contreras | | |
| | Elaborar un documento de comunicación básico en francés e inglés para las áreas no lingüísticas. | Septiembre y Octubre Dña. R. Martín | | |
| | Recopilar material de las áreas no lingüísticas. | Todo el curso. Equipo de profesores de las ANL | | |
| | Aplicar los principios del PCL. | Todo el curso Dña. C. Contreras | | |
| Indicadores de calidad de cuantificación de logros | Grado de aceptación en las ANL de la evaluación por competencias. | Bajo | Medio | Alto |
| | | | | |
| | Grado de utilización en el aula de la plantilla de evaluación de destrezas. | Bajo | Medio | Alto |
| | | | | |
| | Grado de implicación de las AL en el PCL. | Bajo | Medio | Alto |
| | | | | |

PROPUESTA DE MEJORA 3

Fomentar la implicación del alumnado en la convivencia del centro.

| | |
|---------------------|---|
| Objetivos PC | - Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad |
|---------------------|---|



| | | |
|-----------------------|---|--|
| | <p>en la construcción de una sociedad justa y equitativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. - Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. | |
| Factores Clave | F 6.1 / F 6.2. | |
| Área | Clima y convivencia | |
| Planificación | Tareas | Calendario/ Responsables |
| | Seleccionar a los nuevos miembros del equipo colaborador que suplirán a los alumnos de 4º ESO del curso anterior. | Noviembre. Dpto. orientación. |
| | Actividades de educación emocional y habilidades sociales en la tutoría lectiva | Todo el curso. Tutores ESO. |
| | Taller de salud emocional para 1º ESO. | Enero y febrero. Ayuntamiento de Sevilla. |
| | Promoción de hábitos de vida saludable para todo el alumnado. | Todo el curso. Dptos. De EF, ByG y tutores. |
| | Taller de alimentación 2º ESO. | Enero y Febrero. Ayuntamiento de Sevilla. |



| | | |
|--|---|---|
| | Conmemoración de efemérides: día contra la violencia de género, día de la mujer en la ciencia, día de la mujer trabajadora. | Todo el curso. Dña. Ana M. Zurita López |
| | Taller afectivo sexual para 3º ESO | 2º trimestre. Ayuntamiento de Sevilla |
| | Taller de prevención de SIDA y VIH para 3º y 4º ESO | 2º trimestre Ayuntamiento de Sevilla |
| | Promoción de hábitos de vida saludable en el uso de las TICs | Todo el curso. Dpto. Informática. |
| | Buen uso de las redes y riesgos de internet a través del Plan Director. | Por determinar. Tutores y Dpto. Orientación. |
| | Prevención del acoso escolar para 4º ESO | Primer trimestre. Departamento Orientación |

PROPUESTA DE MEJORA 4

Promover el ahorro energético y reflexionar acerca de los hábitos adquiridos en relación al uso de la electricidad.

| | |
|-----------------------|---|
| Objetivos PC | Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible. |
| Factores Clave | F 6.1. / F 6. 2 |
| Área | Clima y convivencia |



| Planificación | Tareas | Calendario/ Responsables | | |
|--|--|-------------------------------|-------|------|
| | Debate en las tutorías lectivas sobre el consumo de energía y su potencial ahorro. | Primer trimestre. Tutores. | | |
| | Elección de un alumno en cada grupo responsable de recordar la importancia de desconectar en las aulas todo lo que consume electricidad y no se esté utilizando. | Primer trimestre. Tutores. | | |
| Indicadores de calidad de cuantificación de logros | Número medio de aulas que durante los recreos y/o al finalizar la jornada cumplen con el ahorro energético (trimestre 1º) | Bajo | Medio | Alto |
| | | | | |
| | Ídem trimestre 2º | Bajo | Medio | Alto |
| | | | | |
| | Ídem trimestre 3º | Bajo | Medio | Alto |
| | | | | |

PROPUESTA DE MEJORA 5

Formar al profesorado nuevo en el centro en las normas de convivencia del instituto y los principios recogidos en nuestro Plan de Centro.

| | |
|---------------------|--|
| Objetivos PC | - Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. |
|---------------------|--|



| | | | | |
|---|---|---|-------|------|
| Factores Clave | F 5.1 / F 6.1. | | | |
| Área | Clima y convivencia | | | |
| Planificación | Tareas | Calendario/ Responsables | | |
| | Presentación inicial de las normas de convivencia, su sentido e importancia | Primer trimestre Jefatura de estudios, responsable FEIE | | |
| | Formación continua, en especial al nuevo profesorado que llega al centro, durante todo el curso | Todo el curso Jefatura de Estudios, responsable FEIE | | |
| Indicadores de calidad de cuantificación de logros | Mejora de la convivencia en el centro del curso según los indicadores homologados | Bajo | Medio | Alto |
| | | | | |

PROPUESTA DE MEJORA 6

Digitalización de los fondos de la Secretaría del centro y programaciones en Séneca

| | |
|---------------------|---|
| Objetivos PC | Objetivo 4: Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización. |
|---------------------|---|



| | | | | |
|---|---|---|--------------|-------------|
| Factores Clave | F 5.1 / F 6.1. | | | |
| Área | Enseñanza aprendizaje | | | |
| Planificación | Tareas | Calendario/ Responsables | | |
| | Proceso de digitalización de los fondos de la secretaría | Personal de secretaría, profesorado del centro al que se asigne la tarea. | | |
| Indicadores de calidad de cuantificación de logros | Porcentaje de los fondos que han sido digitalizados al finalizar el curso | Bajo | Medio | Alto |
| | | <5% | 5<x<50% | >50% |

4. INNOVACIÓN

El Departamento FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la innovación en el centro.

Desde hace varios cursos escolares procuramos mantenernos al día en innovación educativa, en todos su ámbitos y sectores, a través del uso de las nuevas tecnologías.

Año tras año, tanto el profesorado como el alumnado se va formando, y hemos establecido muchos cauces de enseñanza-aprendizaje generados y/o basados en estas herramientas, sin olvidar nunca su utilización como apoyo al proceso general educativo.

Es por todo lo dicho que, en el terreno de innovación, este centro focaliza su atención en la formación del profesorado en el uso y creación de materiales para estas tecnologías y, por otro lado, en su aplicación en el aula fundamentalmente; pero no solo a nivel interno del centro, sino que, además, a través de nuestro espacio web interactuamos y nos comunicamos de forma rápida, clara y eficaz con las familias de nuestros alumnos y con todo el contexto exterior que rodea al centro educativo.



Propuestas en el campo de la innovación:

- Elaboración de materiales propios de todas las materias subidos a la web y aplicados en clase.
- Desarrollo del programa Forma Joven.
- Información sobre becas y cursos en la web para que sea conocida por las familias y los alumnos.
- Propuesta de actividades on-line de los departamentos.
- Preparación del alumnado, de manera voluntaria, para concursos y convocatorias relacionadas con la excelencia educativa, tales como las Olimpiadas de Matemáticas y otras materias, o los Premios Extraordinarios de Bachillerato.
- Implementación más generalizada en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de metodología con aplicaciones de Google.
- Coordinación de actuaciones con respecto al plan de plurilingüismo.
- Búsqueda de buenas prácticas en el centro para ser conocidas por todo el claustro.
- Realización de actividades del plan de lectura, así como concurso de diseños orientados en la coeducación.

Para finalizar, también es importante señalar que se informará al claustro de profesores de todos los programas que la Consejería de Educación propone en el campo de la innovación educativa, con el objetivo de fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía y de actuar con proyectos de innovación educativa y grupos de investigación educativa.



**IES FERNANDO
DE HERRERA**